

sábado 27 de febrero de 2021

# La Policía Local intensifica los controles de velocidad con la puesta en servicio de un radar móvil

*La Concejalía de Seguridad Ciudadana dota al Cuerpo policial de un cinemómetro capaz de medir hasta los 320 kilómetros por hora y con un alcance superior a los 100 metros de distancia*



La Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de La Laguna ha dotado a la Policía Local de un radar móvil que permitirá intensificar los controles de velocidad en el municipio. Se trata de la pistola Trucam Laser Tech Iti 20/20, un cinemómetro capaz de medir hasta los 320 kilómetros por hora (km/h) y a más de 100 metros de distancia.

El edil responsable del área, Alejandro Marrero, informa de que la puesta en servicio de este nuevo recurso, el único de este tipo del que disponen los agentes en la actualidad, obedece “a un fin disuasorio y no recaudatorio, ya que lo que buscamos es reducir los niveles de siniestralidad relacionados con este tipo de infracciones y concienciar a los conductores de la obligación de cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad vial”.

Las campañas de control con este dispositivo se realizarán por las distintas vías del término municipal, “en función de las demandas de la propia ciudadanía, entidades y de la accidentalidad registrada”. El edil anuncia que la primera de ellas ya ha comenzado, con la idea de que la Policía vaya rotando “para ir corrigiendo el comportamiento de aquellos vehículos que se salten los límites establecidos, consiguiendo a la larga un mayor respeto de la velocidad”.

“Lo que perseguimos es disminuir las situaciones de peligro para los conductores y peatones, de forma prioritaria en aquellos puntos en los que los vecinos y vecinas han detectado una circulación inadecuada que llega a poner en riesgo la vida de las personas”, advierte Alejandro Marrero. Todas las quejas y avisos de la población relacionados con esta cuestión son canalizados por el servicio para trabajar “en primer lugar” en las zonas señaladas, “pero sin olvidar aquellos lugares con cierta siniestralidad”. Para realizar los controles con la pistola radar, La Laguna cuenta con dos agentes y un oficial de la Policía Local.

Las infracciones que se detecten con este cinemómetro siempre tendrán carácter grave o muy grave. Las sanciones implican multas que oscilan entre los 100 y los 600 euros y la pérdida de dos a seis puntos del carné de conducir. En caso de que una persona conduzca un vehículo a una velocidad superior a la permitida reglamentariamente en 60 km/h en vía urbana o en 80 en vía interurbana, estaría cometiendo un delito y no una infracción administrativa, por lo que el proceso sería diferente y las penas las impondría un juez.



Gracias al uso de este tipo de medidor, el proceso para tramitar las denuncias es totalmente digital y automatizado, ya que la imagen capturada por el dispositivo se convierte en un archivo informático que contiene todos los datos necesarios para que el servicio de Negociado de Multas del Ayuntamiento pueda emitir la notificación.